

Miércoles, 24 de junio de 2026

La Consejería de Ordenación destaca que la tramitación de Ley LGTBI sigue adelante gracias a la unanimidad de todos los partidos democráticos

- El consejero Ovidio Zapico defiende en la Junta General un texto que pretende ensanchar derechos
- “Esta ley no viene a decirle a nadie cómo tiene que vivir. Lo que viene a decir es algo mucho más sencillo: que nadie tiene derecho a imponer a otra persona cómo debe vivir su vida”, afirma

El consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, Ovidio Zapico, ha defendido este miércoles en la Junta General el proyecto de ley para la erradicación de la discriminación y la garantía real y efectiva de los derechos de las personas LGTBI y de sus familias, después de que la Cámara rechazara la enmienda a la totalidad presentada por Vox, lo que permitirá que el texto continúe su tramitación parlamentaria.

Durante su intervención en el pleno, Zapico ha subrayado que la norma no pretende dividir a la sociedad, sino corregir una anomalía histórica. En este sentido, ha destacado la relevancia del debate al señalar que lo que está en juego es decidir si Asturias debe dotarse de una ley que reconozca y proteja los derechos del colectivo LGTBI o si, por el contrario, continúa siendo una de las pocas comunidades autónomas que aún carecen de ella.

El consejero ha sido contundente al defender la posición del Ejecutivo autonómico: “Ha llegado el momento de que Asturias cuente con esta ley”. A su juicio, se trata de hablar de derechos, “nada más y nada menos”.

Frente a las críticas de la oposición, Zapico ha insistido en que el proyecto no impone ninguna forma de vida ni limita las libertades individuales. Según ha explicado, la ley se limita a reconocer derechos a personas que durante años han tenido que soportar que se cuestionara su propia realidad. En esta línea, ha defendido la plena integración del colectivo en la vida social y laboral de la comunidad y ha asegurado que resulta difícil entender que el reconocimiento de estos derechos pueda presentarse como una amenaza para los de los demás.

Nota de prensa

El titular de Derechos Ciudadanos ha puesto también en valor el proceso de elaboración del texto, que ha calificado como “dialogado, trabajado y participado” por el propio colectivo LGTBI, así como por profesionales de ámbitos como la sanidad, la educación y el derecho. Asimismo, ha subrayado que la norma respeta tanto las competencias autonómicas como la legislación estatal vigente.

Durante su turno de réplica, Zapico ha desmentido de manera rotunda diversas acusaciones vertidas en los últimos meses sobre el contenido del proyecto. Ha calificado de “falso” que la ley contemple la imposición de tratamientos a menores, que obligue a los profesionales sanitarios a actuar contra su criterio o que suponga un ataque a las familias. Además, ha lamentado que se intente convertir el debate en una “batalla cultural permanente” y ha reivindicado que las preocupaciones reales de la ciudadanía pasan por cuestiones como acudir a la escuela sin sufrir acoso o poder envejecer con dignidad.

“Esta ley no viene a decirle a nadie cómo tiene que vivir. Lo que viene a decir es algo mucho más sencillo: que nadie tiene derecho a imponer a otra persona cómo debe vivir su vida”, ha sentenciado.

El desarrollo del debate ha sido seguido desde la tribuna de invitados por representantes de distintos colectivos LGTBI. Tras conocerse el resultado de la votación, los activistas han celebrado con aplausos el rechazo de la enmienda, que pretendía paralizar la tramitación de la norma.

Para concluir, el consejero ha reconocido que Asturias llega tarde a este desarrollo normativo, aunque ha destacado que el Parlamento autonómico aún está a tiempo de situarse del lado del respeto y la igualdad. Por ello, ha valorado el avance de la ley como un paso hacia una sociedad “más libre, más igualitaria y, sobre todo, más decente”.